



DECRETO N° 4.311.-

LAJA, 30 NOV. 2012

VISTOS:

- 1.- Memo N° 62 de fecha 30.11.2012, que solicita contratación de administrativo para el Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 4.230 de fecha 28.11.2012, que aprueba Presupuesto de Salud Municipal año 2013.-
- 3.- Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria".
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

La necesidad de contratar administrativo para el Departamento de Salud Municipal de Laja.

RESUELVO:

1.- **DESIGNESE** en el Departamento de Salud Municipal de Laja, a la siguiente funcionaria, por el tiempo y cargo que a continuación se indica:

Nombre : ELIZABETH GENOVEVA SALAS LEIVA

RUT :

Jornada : 44 horas

Cargo : Administrativo

Desde : 01/01/2013

Hasta : 31/12/2013

2.- **PAGUESE** la remuneración correspondiente a la Categoría E Nivel 15 de la Carrera Funcionaria e impútese el gasto al sub título 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento de Salud Municipal de Laja.

3.- **REMITASE** el presente Decreto a la Contraloría Regional del Bío Bío para su correspondiente registro.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/KSM/AFOV/ECAV/ecav

DISTRIBUCION:

- La Indicada
- Contraloría Regional del Bío Bío
- Director de Control
- Archivo SS. MM.
- Departamento de Salud



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 461639 - Fax: 461639